



Protesta por reestructuración educativa en Colombia
■ PANORAMA 2-3



Razones del archivo del Presupuesto Neiva 2024
■ ECONOMÍA 6-7



Registraduría entregó credencial a nuevo gobernador del Huila
■ HUILA 13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.430

\$ 1500



Elección 'amarrada'

■ Al parecer Ariel Rincón Machado expresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Neiva, habría violado el proceso de elección de su suplente Lina Marcela Carrera, a quien dejó en el cargo hasta el 2027. Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de comercio de Neiva impugnaron ante el Juzgado Quinto Civil de Circuito la elección. [Páginas 10-11](#)

¿El Huila mejoró en materia de conectividad?

La Gobernación del Huila, tiene cableado con características 7A, que es un estándar de cable para ethernet y otras tecnologías de interconexión.

[Páginas 8-9](#)

Fármaco podría reducir las ganas de consumir alcohol

[Páginas 16-17](#)

Una historia de entrega y dedicación: la Patrullera Andrea Peña

[Página 12](#)

Alcalde Pitalito 'enredado' por el PAE

Al parecer, Édgar Muñoz Torres, omitió garantizar el complemento alimentario a la población estudiantil desde el inicio del año escolar.

[Página 5](#)

Panorama



La comunidad de Colombia, Huila, se une en protesta contra la reestructuración educativa que amenaza con afectar a estudiantes y veredas locales.

Habitantes de Colombia se oponen a reestructuración educativa

■ La reestructuración educativa en el municipio de Colombia ha generado descontento entre ciertos padres de familia, quienes han optado por bloquear la entrada principal a la localidad. El ajuste implica una reducción de instituciones educativas de cinco a cuatro. A pesar de ello, la secretaria de educación asegura que esta medida no compromete la continuidad académica y enfatiza que ninguna de las 56 sedes educativas existentes en el municipio será suprimida.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño

En una muestra contundente de descontento, los habitantes del municipio de Colombia, en el norte del Huila, han protagonizado una protesta que ya supera los 10 días en contra de una reestructuración educativa impuesta por el Decreto 319 de 2023.

La medida, que afecta a instituciones como San Antonio Alto, La Legiosa y Potrero Grande, ha llevado a la toma de vías y al bloqueo del acceso vial como último recurso para ser escuchados por el alcalde

Isauro Lozano Díaz y la Secretaría de Educación Departamental.

El concejal Janfer Duván Gamboa señala que la toma de medidas extremas se consideró como último recurso con el propósito de asegurar ser escuchados por el alcalde Isauro Lozano Díaz y la Secretaría de Educación Departamental.

“El municipio está actualmente enfrentando un proceso de reorganización educativa que se consolidó mediante el Decreto 319 de 2023. Este decreto establece pautas para la estructuración de las instituciones educativas locales, motivado

en parte por la situación específica de lugares como San Antonio Alto, La Legiosa y Potrero Grande. Estas instituciones no cumplen con el requisito legal que establece que deben tener un mínimo de 150 estudiantes para mantener su estatus como institución educativa independiente; en cambio, deben considerarse como sedes”.

El ministerio dictaminó la necesi-

dad de llevar a cabo esta reorganización, y la Secretaría de Educación presentó una propuesta que contemplaba tres sedes para garantizar su fortaleza. No obstante, el mandatario local al parecer optó por estructurar cuatro sedes, decisión que, según el concejal, no logra fortalecerlas adecuadamente y, además, representa un riesgo para posibles reorganizaciones futuras que podrían impactar negativamente a la población.

“En caso de que se repita la situación que estamos experimentando, mi pregunta es: ¿a dónde se dirigirán nuevamente esas sedes? Es esencial actuar con

La población del municipio de Colombia, en el norte del Huila, manifiesta su descontento ante una reestructuración educativa impuesta por el Decreto 319 de 2023.



Habitantes del municipio de Colombia bloquean las vías de acceso en un intento desesperado de llamar la atención de las autoridades locales sobre la reorganización educativa que genera preocupación en la comunidad.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que el día 11 noviembre del 2019 en el municipio de Isnos, Huila, falleció el docente JOSE MARIA GUZMAN MAZORRA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No.12.165.373, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 05779479, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA : ELENI ARIAS ALARCON
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 36.277.199
CALIDAD : COMPAÑERA PERMANENTE

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Secretaría de Educación

SEGUNDO AVISO - noviembre 24 de 2023



Padres de familia y líderes comunitarios expresan su rechazo a la reestructuración educativa. La falta de diálogo y consulta genera tensiones en la población afectada.

responsabilidad y tener en cuenta tanto las posibles ganancias como las pérdidas. Resulta crucial destacar que este Decreto nunca fue debidamente compartido con la comunidad, motivo por el cual hemos liderado reuniones con padres de familia y presidentes de las Juntas de Acción Comunal para dialogar con la Secretaría de Educación del Huila. En estas reuniones, logramos comprender a fondo la naturaleza de lo que está sucediendo”, indicó el concejal.

Ante esta coyuntura, aproximadamente 150 estudiantes se verían afectados por la reestructuración, al igual que alrededor de 12 veredas que sufrirían las consecuencias.

El funcionario aclara que, aunque la reestructuración no implica la desaparición de colegios, se perderá la rectoría. Los estudiantes permanecerán en las mismas sedes. Sin embargo, comunidades como Paraíso, Valle, Santa Rosal y Zaragoza, se oponen firmemente, argumentando que esto se suma a problemas estructurales de movilidad, seguridad, rivalidad entre veredas y orden público.

En estas áreas, la falta de servicios básicos como restaurantes, hoteles e infraestructura para alojar a personas que necesiten estar en las instituciones educativas no fue considerada, lo que ha avivado la indignación, especialmente en la región de la La Legiosa.

Estas veredas pertenecían a la institución educativa Pablo VI y cuando salió el decreto los pasaron de manera inmediata a la Institución Educativa La Legiosa. Esto con el propósito de poder nombrar a los rectores que ganaron el concurso de méritos. Fueron medidas tomadas sin concertación, y que hoy afectan a toda una comunidad.

El municipio del norte del Huila ahora cuenta con cuatro rectores distribuidos en las instituciones Santana, Pablo VI, Legiosa y Dorado, cada una con menos de

Más de 10 días de protestas, evidencian la oposición de los habitantes, quienes exigen ser escuchados por las autoridades locales.



Tania Peñafiel, secretaria de educación del departamento del Huila, respondió a las inquietudes de la comunidad explicando las normativas nacionales que motivaron la reorganización educativa.

250 estudiantes. La comunidad argumenta que no se ganará en calidad educativa y propone fortalecer el único colegio que ofrece básica y media, que es Pablo VI, que con su propuesta tendría cerca de 800 estudiantes, permitiendo la inclusión de un docente, orientador o psicólogo, necesidades actualmente no cubiertas debido a la dispersión estudiantil en varias instituciones.

Ante la ausencia de respuestas, la comunidad, después de más de 9 días de protestas a las afueras de la alcaldía municipal, tomó la decisión de bloquear la vía de entrada al municipio. La medida, realizada ayer, logró un efecto inmediato para la búsqueda de soluciones a la crisis. Según el concejal Gamboa, fueron convocados a una reunión en la Secretaría de Educación Departamental, donde esperan ser escuchados y encontrar una solución justa para todas las partes involucradas. La comunidad, unida en su lucha por la educación de calidad, espera que este encuentro marque el inicio de un diálogo constructivo y la reconsideración de las decisiones tomadas.

Luis Carlos González, padre de familia afectado, asegura que no los tuvieron en cuenta a la hora de hacer toda esta estructuración, trasladando las rectorías y quitándoles el estatus de institución educativa. Nos trasladaron para otra sede donde se nos dificulta mucho, por lo que pedimos analizar bien esa reestructuración.

¿Cuál es la respuesta de la Secretaría de Educación?

Tania Peñafiel, secretaria de educación del departamento del Huila, afirma que la normativa nacional, en particular la Ley 715 y el Decreto 1075, establece que



una institución educativa debe tener un mínimo de 150 estudiantes matriculados para ser reconocida.

Cada año, a través de los órganos competentes para el sector educativo, en este caso, los municipios conformados por los jefes de núcleo, rectores y el alcalde, se lleva a cabo un proceso de evaluación para analizar la calidad educativa y la gestión administrativa.

Según Peñafiel, en este proceso se evalúa la cobertura, y en el caso del municipio de Colombia, hasta este año, contaban con cinco instituciones educativas en funcionamiento. La Secretaría de Educación venía realizando el análisis pertinente, y tres de ellas presentaban riesgos al no cumplir con la matrícula establecida por la ley.

“El Ministerio de Educación nos insta a ser más rigurosos porque estaba en juego el concurso docente. Tuvimos que informar a la comisión las vacantes definitivas de los docentes y administrativos. Por lo tanto, se instó a los municipios a cumplir con lo determinado por la ley”.

Finalmente, la comisión municipal se vio obligada a reorganizar las 56 sedes educativas en cuatro instituciones educativas, eliminando la institución educativa San Antonio, que tenía la menor matrícula desde hace cuatro años. Sin afectar el servicio educativo en ninguna de las sedes, las 56 sedes continuarán prestando el servicio en la ubicación geográfica en la que se encuentran.

“El único cargo que se suprimió fue el del rector de la institución educativa San Antonio, quien ahora cubrirá una vacante en otro municipio que teníamos. Aunque la comunidad manifiesta cierto grado de inconformidad porque algunas sedes cambiaron de nombre, esto no afecta el proceso educativo”, señaló la funcionaria.

La Secretaría de educación del Huila, aseguró que se han adelantado cerca de tres reuniones con la comunidad, pero que lamentablemente persiste el inconformismo de padres de cuatro sedes educativas, las demás aceptaron la reorganización.

Actualidad

Plan Nacional de Desarrollo no se podría cumplir

■ Dicen que no se podrá lograr la transformación social propuesta por el presidente Gustavo Petro.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Andrea Ramírez.

En medio del debate que se ha generado en el país, por la petición de la Procuraduría de declarar inexequibles 41 artículos del Plan Nacional de Desarrollo, se conocieron declaraciones de funcionarios del Gobierno que admiten que no se podrán cumplir las metas de este documento.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, dijo durante la presentación de los cambios del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, que se realizó esta semana en Bogotá, que el país debe empezar a ser sincero con la forma en la evalúa los planes de desarrollo.

“¿Vamos a seguir evaluando los planes de desarrollo como se han evaluado todos los planes de desarrollo, que todos se cumplen? Nos decimos una mentira colectiva siempre, los Conpes se cumplen, los planes de desarrollo se cumplen y por qué este país está tan mal”, planteó este funcionario.

González Borrero agregó que el país necesita una transformación estructural que tomará tiempo y para ello se debe empezar por cambiar la forma en la que se evalúan el cumplimiento de sus objetivos.

“Yo lo que he dicho es que este Plan de Desarrollo no se puede cumplir y no se puede cumplir porque no tenemos una institucionalidad que ordene el territorio alrededor del agua. El primer punto del Plan de Desarrollo es el ordenamiento del territorio alrededor del agua, ¿lo vamos a cumplir? ¿Somos capaces de hacer una ley alternativa al POT? No hemos sido capaces de que se aprueben los recursos para todas las PTAR”, explicó.

Para sustentar mejor su punto de vista, dijo que “nos decimos muchas mentiras. 500 mil estudiantes (preparados), si en tres meses no lo hemos cumplido, pues el Sena informa los cursos cortos como si fueran personas, entonces vamos a cumplir los 500 mil, eso no ha pasado en todos los planes de desarrollo”.

El jefe encargado de la entidad que marca la hoja de ruta y los planes que se deben seguir para alcan-

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, dijo que se realizó esta semana en Bogotá, que el país debe empezar a ser sincero con la forma en la evalúa los planes de desarrollo.



Jorge Iván González director del DPN.

zar los objetivos que se plantea cada gobierno, dijo que actualmente hay que enfocarse en tres puntos clave como la seguridad humana, convergencia regional y transición energética, pero con horizontes aterrizados.

“Yo estoy absolutamente convencido que la propuesta del Plan de Desarrollo implica una transformación tan estructural de este país, que obviamente no la vamos a cumplir, pero eso no quiere decir que no se le pueda dar un mensaje a la gente y es que aquí hay

unos problemas estructurales que se pueden solucionar”, concluyó el Director del DNP.

Cabe recordar que, recientemente, la procuradora Margarita Cabello se fue lanza en ristre contra el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, frente al cual sostuvo que tiene varias violaciones a los artículos de la Constitución que deben ser eliminados.

Cabello Blanco pidió declarar inconstitucionales 41 de los 372 artículos que componen la norma, entre los que se encuentran el 28,

que trata sobre las regiones autonómicas, y el 101, que regula las asociaciones de iniciativa pública popular.

Rendirán cuentas

El próximo lunes 27 de noviembre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el lema ‘El cambio es con planeación’, realizará su audiencia de Rendición de Cuentas 2023. A partir de las 10 de la mañana y durante una hora, esta entidad, encargada de planificar el desarrollo del país a través de la coordinación, diseño y apoyo en la formulación de políticas públicas y la planificación del presupuesto de los recursos de inversión, le rendirá cuentas a Colombia de su gestión durante el último año.

El encuentro se realizará de manera presencial en la Plaza María Varilla de Montería. Sin embargo, puede seguirlo a través del link: <https://youtube.com/live/IQpPHuBPc6w?feature=share>

Son cerca de medio centenar de invitados, entre los que están mandatarios locales como el alcalde de Montería, Carlos Ordóñez, el gobernador de Córdoba, Juan Schiaretti, representantes de la academia, comunidades, gremios, además de los grupos étnicos y líderes de distintos entes de control.

Jorge Iván González, director del DNP, introducirá al encuentro en el que también se contará con participación ciudadana, a través de preguntas de la gente que el mismo director responderá.

Entre los temas que se abordarán están los del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), con un enfoque participativo y territorial; el Registro Social de Hogares, y el Consejo Nacional de Política Económica y Social; la Inversión pública con base en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) y la concurrencia de fuentes de financiamiento; el Ordenamiento territorial, Misión de Descentralización y Catastro Multipropósito; y, finalmente, la Distribución equitativa de recursos OCAD PAZ a través de metodología priorización.

Junto al director, estarán liderando la audiencia, Tania Guzmán Pardo, subdirectora General del Sistema General de Regalías; Juan Miguel Gallego Acevedo, subdirector General de Prospec-tiva y Desarrollo Nacional; Hugo Fernando Guerra Urrego, subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial; y José Alejandro Herrera Lozano, subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.



La procuradora Margarita Cabello se fue lanza en ristre contra el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

COMUNICACIÓN OFICIAL

La **Secretaría de Planeación del Municipio de Pitalito** comunica a todos los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el **proceso de legalización urbanística del Asentamiento Humano VILLAS DE SAN ROQUE** del municipio de Pitalito, para que comparezcan ante este despacho y se hagan parte dentro del trámite administrativo para hacer valer sus derechos, por lo que podrán consultar el expediente con la siguiente información:

PROCESO DE LEGALIZACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO QUINTA ALICIA	
Número de radicado:	2023PQR00015770
Acto Administrativo que definió la procedencia del trámite de legalización:	Resolución Administrativa número 905 de 2023 “Por medio de la cual se declara procedente y se da inicio al proceso de legalización urbanística del asentamiento humano denominado “Villas de San Roque”, ubicado en el Municipio de Pitalito Huila”
Lugar:	Oficina Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la KR 3 4 78, segundo piso del Centro Administrativo La Chapolera.
Horarios:	De 8:00 A.M hasta las 12:00 M; Los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes

Atentamente,

LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO
Secretaría de Planeación Municipal

■ Al parecer, Édgar Muñoz Torres, omitió garantizar el complemento alimentario a la población estudiantil desde el inicio del año escolar.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Alcalde de Pitalito enfrenta cargos por omisión en el suministro de alimentación escolar**

La Procuraduría General de la Nación ha formulado cargos al alcalde Edgar Muñoz Torres de Pitalito, Huila, en relación con presuntas irregularidades en la garantía del servicio de alimentación escolar desde el inicio del año lectivo en 2022. Según la Procuraduría, este hecho habría dejado desprovistos de este derecho a más de 11 mil 500 niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas oficiales del municipio.

El supuesto incumplimiento se habría extendido durante nueve semanas, desde el inicio del ciclo escolar el 24 de enero hasta el 28 de marzo de 2022, periodo en el cual, al parecer, no se habría garantizado la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las 80 sedes educativas del área. Esta situación, según la Procuraduría, habría afectado el derecho a la educación de la población estudiantil, incumpliendo así con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional.

A pesar de la suscripción de contratos para la prestación del servicio, la Procuraduría indicó

Alcalde de Pitalito 'enredado' por el PAE

El Ministerio Público recalzó que los entes territoriales tienen el deber de adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar, con el fin de asegurar la continuidad y la progresividad de la alimentación escolar en busca de generar el más óptimo desarrollo intelectual de los niños y las niñas del país.

que este no se desarrolló según lo previsto. La entrega de raciones preparadas en las sedes educativas resultó tardía, lo que generó una interrupción significativa en la prestación del servicio durante un momento crucial del año escolar.

El Ministerio Público resaltó la responsabilidad de los entes territoriales en asegurar la continuidad y progresividad del PAE, enfatizando que estos deben adelantar trámites para garantizar este derecho fundamental en el ámbito educativo, contribuyendo así al desarrollo intelectual de los estudiantes del país.

En el auto emitido, se recordó que el alcalde Muñoz Torres tenía la obligación de cumplir los decretos expedidos por el Gobierno Nacional para garantizar la eficiente prestación de los servicios encomendados, salvaguardando así el interés general y los fines esenciales del Estado.

La presunta conducta del alcalde fue calificada provisionalmente por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Garzón como grave, a título de culpa gravísima, lo que condujo a la apertura de este proceso disciplinario.

Durante la etapa de juzgamiento, los sujetos procesales tendrán la oportunidad de presentar descargos y aportar pruebas para su defensa ante las acusaciones formuladas.

Se espera que el desarrollo de este proceso arroje luz sobre las circunstancias y las decisiones tomadas en relación con el suministro del PAE en Pitalito, así como las responsabilidades que puedan estar involucradas en esta presunta omisión, que afectó a la comunidad estudiantil del municipio.

El compromiso de garantizar el acceso a la alimentación escolar, como parte integral del proceso educativo, es un deber ineludible de las autoridades locales, y este caso se convierte en un recordatorio de la importancia de velar por los derechos fundamentales de los estudiantes para un desarrollo educativo integral y equitativo.



Edgar Muñoz, Alcalde de Pitalito.

Policía le 'corta' el paso al hurto de motos

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Según las autoridades, 57 personas han sido detenidas por el hurto de motocicletas en el departamento del Huila.

La Policía del departamento del Huila, desplegó acciones preventivas y operacionales en el municipio de Pitalito y sus alrededores, enfocándose especialmente en combatir los fenómenos criminales asociados al hurto de motocicletas.

Durante el transcurso del año 2023, se ha registrado un significativo avance en la lucha contra el hurto de automotores en la región. Se ha logrado la captura de 57 personas por este delito y la recuperación de 552 motocicletas, marcando un aumento del 23% con respecto al año anterior. En el ámbito específico del municipio de Pitalito, se han capturado 23 personas vinculadas a este tipo de delitos, con la recuperación de 111 motocicletas.

En el marco de las actividades desarrolladas durante la semana, se realizaron verificaciones

de identificación de motocicletas en establecimientos de compra venta y talleres de motos, abarcando diferentes barrios y el corregimiento de Bruselas. Durante estos operativos, se identificó un velomotor con números de chasis remarcado, conocido como "moto gemeleada", lo que llevó a su incautación y puesto a disposición de las autoridades por el delito de falsedad marcaría.

Adicionalmente, en actividades de control y verificación de antecedentes, lograron la recuperación de cinco motocicletas que figuraban como reportadas por hurto en las bases de datos. Estas unidades serán devueltas a sus propietarios en los próximos días.

De igual forma, el día de ayer se recuperó una motocicleta que había sido robada a su propietario. La pronta notificación a los policías del cuadrante fue crucial para la recuperación del vehículo, que fue abandonado por el delincuente al verse acorralado por los uniformados en la vía Cálamo a Yamboró, en Pitalito, Huila.



El Departamento de Policía Huila, viene realizando operativos y marcatones.

Economía



El presupuesto general de Neiva para la vigencia 2024 asciende a 925 mil millones de pesos y deberá ser aprobado mediante decreto.

Razones del archivo del Presupuesto Neiva 2024: Inconsistencias y desacuerdos

■ El Concejo de Neiva archivó el proyecto de acuerdo que buscaba aprobar el Presupuesto Municipal del 2024, por inconsistencias en el mismo. Ahora será el alcalde Gorky Muñoz, quien lo apruebe mediante decreto.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

En una sesión de la Comisión de Presupuesto, el proyecto de acuerdo 027 de 2023, para el Presupuesto Municipal 2024 en Neiva, fue archivado debido a serias inconsistencias en su presentación, según informó la Concejal Lourdes Mateus, quien fungía como ponente.

La concejala destacó que estas inconsistencias, lamentablemente, no son aisladas y son indicativas de una tendencia por parte de las administraciones municipales. “Ha sido casi costumbre de las administraciones presentar este tipo de proyectos tarde o hacerlo mal, como lo fue en este caso, porque no les interesa que el Concejo analice el tema de los presupuestos y esa es una falla institucional”, sostuvo Mateus.

Con el proyecto archivado, la administración municipal se encuentra ahora en la necesidad de emitir el presupuesto por decreto. Además, se llevará a cabo una auditoría integral para esclarecer la situación financiera del municipio, que asciende a 925 mil millones de pesos en su presupuesto general.

El Secretario de Hacienda, Jaime Ramírez Plaza, explicó que un error en los plazos fue uno de los motivos principales detrás del archivo del proyecto. “La ponente cometió un pequeño error y es que no atendió los términos del estatuto orgánico que dice que estos proyectos deben ser estudiados antes del 20 de noviembre, por lo tanto, tuvo que ser archivado y ahora debemos expedirlo por decreto”, señaló Ramírez Plaza.

Este contratiempo ha generado tensiones entre concejales y la Alcaldía, quienes discrepan sobre la conveniencia del proyecto. Ante la situación, la ciudadanía se muestra preocupada por la falta de consenso en un tema tan crucial como el presupuesto municipal, esperando que la emisión por decreto no afecte la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

¿Qué consecuencias traería esta decisión?

El inesperado archivo del proyecto de Presupuesto Municipal 2024 en Neiva podría acarrear una serie de consecuencias hipotéticas que abarcan desde la ejecución financiera hasta las dinámicas políticas y la percepción ciudadana.

La concejal Lourdes Mateus informó sobre graves inconsistencias en la presentación del proyecto, señalando una tendencia preocupante en las administraciones municipales.



La concejal Lourdes Mateus durante la sesión de la Comisión de Presupuesto informó sobre las inconsistencias que llevaron al archivo del proyecto.

En primer lugar, con la necesidad de expedir el presupuesto por decreto, se podría generar un sentimiento de descontento entre la comunidad. La falta de aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal y la imposición de decisiones financieras podrían ser interpretadas como una falta de participación ciudadana en un tema crucial.

La realización de una auditoría integral, aunque necesaria para esclarecer las finanzas del municipio, podría extender el periodo de incertidumbre. Este proceso adicional podría revelar problemas más profundos en la gestión financiera, generando preocupaciones sobre la eficiencia y transparencia de la administración.

Las tensiones políticas entre los

concejales y la Alcaldía podrían intensificarse. Los desacuerdos sobre la conveniencia del proyecto podrían afectar la capacidad del gobierno local para abordar otros asuntos importantes, debilitando la cohesión y la colaboración dentro del cuerpo legislativo y ejecutivo.

En términos prácticos, el retraso en la aprobación del presupuesto



Ahora, será el alcalde Gorky Muñoz quien, mediante decreto, apruebe el presupuesto de Neiva para la vigencia fiscal 2024.

podría tener un impacto directo en la implementación de programas y proyectos municipales. La incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos podría afectar la planificación y ejecución de iniciativas clave para el desarrollo local.

A nivel de percepción ciudadana, la recurrente presentación de proyectos deficientes y su posterior archivo podría socavar la confianza en la capacidad de la administración para gestionar eficazmente los asuntos financieros.

Los ciudadanos podrían expresar una creciente desconfianza hacia la transparencia y responsabilidad de sus líderes locales.

Paso a seguir

El proyecto fue presentado de manera irregular, sin cumplir con el análisis necesario para verificar la correspondencia entre los recursos mencionados por la Administración y los efectivamente destinados a la ejecución. Tras un debate, se emitió una ponencia negativa, la cual fue presentada

junto al concejal Jaime Unda debido a las deficiencias en la presentación del proyecto.

Ahora, será el alcalde Gorky Muñoz quien, mediante decreto, apruebe el presupuesto. Posteriormente, al alcalde electo Germán Casagua le corresponderá realizar los ajustes necesarios después de llevar a cabo una auditoría, lo que podría ocasionar retrasos en la implementación del Plan de Desarrollo del nuevo mandatario.

Cabe destacar que este proyecto abordaba el presupuesto general,



El alcalde electo Germán Casagua, deberá realizar ajustes después de una auditoría, enfrentando posibles retrasos en la implementación del Plan de Desarrollo.

¿Qué dicen los neivanos?

María Rodríguez: "Es frustrante ver cómo la falta de diligencia en la presentación de proyectos importantes afecta nuestro municipio".

Carlos Gómez: "No entiendo cómo pueden presentar un proyecto tan crucial de manera irregular. Esto solo demuestra la falta de compromiso y profesionalismo de nuestros representantes".

Ana Herrera: "Esto no es nuevo. Parece que siempre hay problemas con los presupuestos municipales. Como jubilada, me preocupa la estabilidad de los servicios públicos y el impacto que esto podría tener en nuestra calidad de vida. Espero que encuentren una solución pronto".

Pedro Martínez: "Como trabajador en el sector salud, confiaba en que el presupuesto se aprobaría sin problemas para garantizar recursos adecuados para servicios esenciales. Ahora, con este archivo, me preocupa el impacto en la atención médica y la infraestructura sanitaria".

Laura Sánchez: "Este desorden en la presentación del presupuesto solo demuestra una falta de responsabilidad por parte de nuestros líderes".

Juan López: "Este incidente resalta la importancia de una participación ciudadana más activa en los procesos políticos. Necesitamos estar más informados y exigir responsabilidad a nuestros representantes. El archivo de este proyecto debería ser un llamado de atención para todos nosotros".

El secretario de Hacienda, Jaime Ramírez Plaza, expresó que un error en los plazos condujo al archivo del proyecto.

estableciendo la cantidad de dinero que ingresaría a las arcas municipales por concepto de ingresos corrientes, fondos especiales y de capital. En total, esta propuesta contempla una suma que supera los 925 mil millones de pesos.

El archivo del proyecto de presupuesto no solo representa un obstáculo inmediato para la ejecución financiera del municipio, sino que también podría tener consecuencias a largo plazo en términos de estabilidad política y confianza ciudadana. La comunidad ahora observa con atención cómo se desarrollarán los siguientes pasos y qué medidas tomará la administración para mitigar estos posibles impactos.

Informe

■ La Gobernación del Huila, tiene cableado con características 7A, que es un estándar de cable para ethernet y otras tecnologías de interconexión. Asimismo, el Data Center de donde se distribuye internet a los municipios y para la prestación de entidades de servicios de salud, quedó actualizado.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

En relación al programa de 'Computadores para Educar', la Administración Departamental, se ha preocupado por mejorar la dotación formativa de las Instituciones Educativas del Huila. Y le van a solicitar al Gobierno Nacional, que ayude a hacerle mantenimiento a los equipos ya entregados.

Asimismo, Luis Enrique Dussán, gobernador del Huila, había expresado: "tenemos un problema de acceso muy crítico en las zonas rurales, hoy solamente hay internet en los cascos urbanos y así difícilmente podemos hacer que un joven se quiera quedar en el campo sino tiene internet, no hay posibilidades de telemedicina, educación virtual, turismo, asistencia técnica agropecuaria, ni comercialización. No tenemos conexión en el sector rural" enfatizó el Gobernador del Huila.

Cableado y conectividad

Frente a la conectividad e internet en el departamento, Yesinith Varela Bonilla, coordinadora de Tecnología del Huila, manifestó: "el Departamento, no solo trabajó en los 37 municipios, sino que también se centró en la atención al ciudadano. La región queda con red de cableado 7A en el

¿El Huila mejoró en materia de conectividad?

Yesinith Varela, coordinadora de Tecnología del Huila, manifestó: "el Departamento, no solo trabajó en los 37 municipios, sino que también se centró en la atención al ciudadano. La región queda con red de cableado 7A en el 100% de sus oficinas y distribuimos servicio para los municipios del departamento".



La conectividad para la atención a usuarios mejoró.

100% de sus oficinas. Nosotros distribuimos servicio para algunos municipios del departamento y este servicio está actualizado, exactamente en el cableado y en el Data Center. Estamos con servidores de última tecnología".

Este tipo de cable, se instala por la facilidad de emplear múltiples servicios y conexiones simultáneas, desde un solo conector con ahorros realmente significativos. Soporta los más altos anchos de banda que ofrece la tecnología ac-

tual, empleando la última categoría de cable aprobada internacionalmente, que garantiza el funcionamiento de las aplicaciones actuales.

Escuelas y colegios

Mientras, el Data Center de donde se distribuye internet a los municipios y para la prestación de entidades de servicios de salud de las 37 entidades territoriales, quedó restaurado.

"Estamos terminando de renovar la instalación y se puede verificar. Tenemos servidores de última tecnología", agregó la funcionaria.

'Computadores para Educar'

Por su parte, en el Programa Presidencial 'Computadores para Educar', confluyen el Gobierno Nacional, la empresa privada y la comunidad para dotar a las escuelas y colegios públicos con equipos de cómputo.

Ya Minciencias, presentó el Plan Bienal 2023-2024, documento conformado por once convocatorias que cuenta con una inversión de más de \$2.9 billones del Sistema General de Regalías (SGR), para promover proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que contribuyan a la solución de los retos definidos en el Gobierno y respondan a las necesidades expresadas por los territorios.

En relación a las Instituciones Educativas, "se hicieron acuerdos con el Ministerio de las Tecnologías del programa de 'Computadores para Educar' y en pro de ese plan se realizó la actualización tecnológica en cada una de las escuelas y colegios. Se ha mejorado en dotación educativa", dijo la coordinadora.

Y desde la gobernación, ya elevaron una petición al Gobierno Nacional para destinar recursos orientados al mantenimiento de los dispositivos móviles, dados a los estudiantes. "Por eso también estamos diciendo al nuevo gobierno, que debe tener en cuenta, este aspecto, para poder tener mejor actualización, así como una plataforma tecnológica estable", añadió la funcionaria.

Aumentará el presupuesto para tecnología

Cumpliendo con su política de ejecución y transformación digital, el ministro TIC Mauricio Lizcano anunció, el aumento del presupuesto del programa Computadores para Educar que impulsa la innovación educativa, mediante el acceso, uso y apropiación de la tecnología en los colegios del país.

"El futuro está en el sector de las TIC, por eso mi objetivo es aumentar el presupuesto y solicitar 500 mil millones de pesos al año para que los niños y niñas tengan su propio computador y aprendan a programar desde sus colegios y casas. Este Gobierno cree en los jóvenes y trabaja por el pueblo", puntualizó el ministro Lizcano.

Durante su primera visita regional, el funcionario, también lanzó la estrategia 'EnganchaTIC', plataforma del MinTIC, que tiene como propósito generar conexiones entre el talento digital colombiano y el sector productivo para impulsar la economía y el trabajo en el país a través de la tecnología. "La tecnología no es un fin en sí mismo, es el camino para reducir la pobreza, la desigualdad y el desempleo", puntualizó.

Denuncia realizada, ya resuelta

En cuanto a una denuncia realizada desde el municipio de Suaza,



Yesinith Varela, coordinadora de Tecnología del Huila.



El ministro TIC Mauricio Lizcano, busca solicitar 500 mil millones de pesos para entregar más equipos móviles.

"El futuro está en el sector de las TIC por eso mi objetivo es aumentar el presupuesto y solicitar 500 mil millones de pesos al año para que los niños, tengan su propio computador y aprendan a programar desde sus colegios y casas", puntualizó el ministro Lizcano.

documento en el que le indicaban que no eran cinco dispositivos móviles los enviados a la escuela, sino siete, por ende iban a comunicarse con el rector para informarle la situación y que rectificara la entrega.

A su turno, la secretaria de Educación, agregó: "a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia, se encendieron las alarmas e iniciaron los procesos de requerimiento tanto al rector, como al jefe de núcleo del área. Hemos venido haciendo los respectivos seguimientos. Entonces digamos que ese proceso, ya se subsanó por parte del rector. Sin embargo, estamos atentos a que en los próximos días, nos haga llegar el informe, que ya le requerimos y con el documento, podamos iniciar las actuaciones disciplinarias dirigidas al directivo, si tienen lugar".

"Él debía haber hecho entrega de los equipos móviles de manera inmediata a la sede correspondiente. El rector debe sustentar las razones de la demora en la traspaso, los cambios que hizo y en eso estamos. Por ninguna razón debió modificar la entrega de los computadores. La Oficina de Inspección y Vigilancia, determinará las actuaciones irregulares, si se encuentran y pues por supuesto establecerá la comunicación a control interno. Entonces digamos que ese proceso, ya se subsanó por parte del rector", finalizó la funcionaria.

Finalmente, los dispositivos móviles nuevos, fueron entregados por el rector a la escuela para la cual fueron destinados, el pasado 11 de agosto del presente año.

se conoció que el 11 de agosto de 2023, fue el plazo para que Ignacio Lugo, rector de la Institución Educativa Alto Horizonte del municipio de Suaza, hiciera la entrega de siete computadores a la comunidad educativa. El recibió los equipos el 28 de febrero del año en curso y argumentó que la demora en la entrega, se dio por la instalación del programa Windows.

Desde la Gobernación, enviaron el pasado 28 de febrero del presente año, esa cantidad de computadores para la sede educativa en mención, y solo en agosto, llegaron a la escuela para cual estaban destinados.

En relación a esta situación, una veedora natural, señaló: "primero me entregó cinco ordenadores, de ellos tres estaban usados y apenas inicié a grabar, volvió y cambió el mismo número. Al llegar, a hacer la entrega a una docente, los encendieron y miraron que ya en la memoria tenían trabajos de otros estudiantes. Había uno que tenía fallas en la batería, por ende tenía que estar conectado a la red de energía. Así quedó grabado en un video".

Respuesta de la secretaria de Educación

Al respecto, Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Educación Departamental, manifestó: "los ordenadores nuevos, fueron entregados aquí en Neiva para esta Institución Educativa, a través de su líder que es en este caso es el rector. Lamentablemente, unos días después, fuimos notificados por parte de la comunidad, que habían llegado unos computadores, donde se podía evidenciar a simple vista que eran usados y que no correspondían a los modernos".

Posteriormente, la denunciante inconforme, se comunicó con funcionarios de la Administración Departamental y le enviaron un



Problema ya resuelto en zona rural de Suaza.



Los colegios han mejorado la dotación educativa, indicó la funcionaria.

■ Este medio de comunicación, pudo conocer que se 'violaron' los estatutos de la Cámara de Comercio del Huila, por cuánto el anterior director, Ariel Rincón Machado, había sido nombrado para un periodo cuatro años y teniendo en cuenta las normas, que señalan: en caso de vacancia temporal o definitiva, licencia, para completar el periodo, asumiría el cargo, uno de los suplentes y esto no se realizó.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández

Ante presuntas irregularidades, en el nombramiento de Lina Marcela Carrera en la dirección de la Cámara de Comercio, tres miembros de la junta, demandaron su elección por presuntas irregularidades. En este caso, la persona suplente, debió asumir el cargo, mientras se realizaba la elección general.

Asimismo, se conoció que desde la entidad, al parecer prestaron dinero a los socios de la Zona Franca, y no es una empresa servicio financiero, para prestar esta asistencia y lo hicieron, al parecer sin garantía y con intereses más bajos a los ofrecidos por los bancos.

El caso denunciado

En relación a este aspecto, el abogado, Amadeo González Triviño, apoderado de Armando Cuéllar, Oswaldo Calderón y José Humberto Bocanegra, señaló: "se violaron los estatutos de la Cámara de Comercio del Huila, por cuánto el anterior director, Ariel Rincón Machado, había sido nombrado para un periodo cuatro años, y teniendo en cuenta las normas, que en caso de vacancia temporal o definitiva, o licencia, para completar el periodo, asumiría el cargo, uno de los suplentes. Esto no se realizó".

En este sentido, el litigante, agrega que el anterior presidente, presentó la renuncia el 4 de agosto del presente año y Olga Rojas, presidenta de la Junta Directiva, solo la habría dado a conocer diez días después.

La decisión de la suspensión del cargo, se tomará en el marco de un proceso verbal de impugnación, que fue iniciado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva.

Asimismo, la demanda interpuesta, señala lo siguiente: "se declare la nulidad absoluta de la designación y elección del presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, en favor de la señora Lina Marcela Carrera, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del año 2023 y el 30 de septiembre del año 2027".

La administradora de empresas, fue designada supuestamente de manera irregular para un periodo de cuatro años, iniciando el 1 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de septiembre de 2027. La elección fue tomada a cabo por siete de los nueve miembros de la junta directiva, en respuesta a la inesperada renuncia de Ariel Rincón Machado, quien ocupó el cargo durante 23 años.

Presunto acuerdo previo

Y la persona que debió quedar a cargo, era Sandra Clavijo, quien era la siguiente en el renglón. "La señora Olga, ni siquiera colocó el tema de la renuncia de primero en el orden del día, en la sesión ordinaria realizada por la Cámara. Luego se presenta el documento en mención, dicen que es de carácter irrevocable y añaden que se proceda, desde ese momento a nombrar a un presidente ejecutivo, por cuatro años y el trámite no puede ser ese, primero tiene que socializarse la salida del funcionario, y posteriormente, la junta directiva, debe establecer un perfil para el cargo y realizar la respectiva convocatoria. No como han hecho, burlando la seriedad de la organización. Entonces se amparan en que la Junta, es autónoma, pero olvidan que hay un reglamento y una serie de facultades que se deben cumplir a satisfacción y no se hizo".

Pretendían dejar 'amarrada' la presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio



Más problemas para la Cámara de Comercio.



Ariel Rincón Machado, ex-presidente de la entidad.

Amadeo González, señaló: "se 'violaron' los estatutos de la Cámara de Comercio del Huila, por cuánto, Ariel Rincón Machado, había sido nombrado para un periodo cuatro años y teniendo en cuenta las normas, que dicen: en caso de vacancia temporal para completar el periodo, asumiría el cargo, uno de los suplentes. Esto no se realizó".

zarse la salida del funcionario, y posteriormente, la junta directiva, debe establecer un perfil para el cargo y realizar la respectiva convocatoria. No como han hecho, burlando la seriedad de la organización. Entonces se amparan en que la Junta, es autónoma, pero olvidan que hay un reglamento y una serie de facultades que se deben cumplir a satisfacción y no se hizo".

El litigante, argumenta que se 'violaron' los estatutos de la entidad. Los demandantes, quienes también son miembros de la junta directiva, han solicitado como medida cautelar la suspensión provisional de los efectos del acto de nombramiento y la nulidad de su designación, refutando violación de disposiciones estatutarias y legales vigentes.

¿Otro problema para la entidad?

El abogado, también representa a un comerciante, quien ya había preguntado que sucedía con el supuesto mal manejo irregular de recursos en esta entidad. "Porque sin ser la Cámara, una empresa financiera y estar solo para entregar servicio a la comunidad, les prestó dinero a los socios de la Zona Franca, y no es una empresa de servicio financiero. Sin garantía y con intereses más bajos

DECLARACIONES Y CONDENAS PRINCIPALES

PRIMERO: Se declare LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA designación y elección del PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO, en favor de la señora LINA MARCELA CARRERA, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del año 2023 y el 30 de septiembre del año 2027, efectuado por la JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, por renuncia de su titular ARIEL RINCON MACHADO, la cual fue presentada como parte de proposiciones y varios y debatida en la reunión ordinaria del 14 de agosto de 2023 y consignada en el Acta No. 943 del 14 de agosto de 2023, aprobada por la COMISION PARA LA APROBACION DEL ACTA, el día 1 de septiembre del año 2023, por ser violatoria de los estatutos de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, al ser la PRESIDENCIA EJECUTIVA elegido para un periodo institucional estatutario y corresponder suplir la vacante con uno de los PRESIDENTES EJECUTIVOS SUPLENENTES.

Fragmento de la demanda interpuesta.

que las utilidades exigidas por los bancos", agregó el profesional del derecho.

Otro de los cuestionamientos, es que funcionarios de la Contraloría, constituyeron una auditoría interna, con el fin de averiguar el manejo de los recursos económicos y esto habría motivado la renuncia del anterior director.

"Ariel Rincón, salió por las ramas, porque el Juzgado Laboral del Circuito de Neiva, había

ratificado un derecho de tutela, interpuesto otros miembros de la entidad, quienes solicitaban información financiera de la entidad", dijo Amadeo González.

Las Cámaras de Comercio

En este orden de ideas, las Cámaras de Comercio son personas jurídicas, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, integradas por los comerciantes matriculados en el respectivo

registro mercantil. Son creadas de oficio o a solicitud de los comerciantes mediante acto administrativo del Gobierno Nacional y adquieren personería jurídica en virtud del acto mismo de su creación, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el efecto.

Dentro de sus funciones se encuentran: 1. Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el Gobierno y ante los comerciantes mismos; 2.



Lina Marcela Carrera, actual presidenta.

Adelantar investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formular recomendaciones a los organismos estatales y semifuncionales encargados de la ejecución de los planes respectivos; 3. Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este Código; 4. Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones hechas en el registro mercantil y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga de dichas inscripciones; 5. Recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes

El juez Quinto Civil del Circuito, Luis Fernando Hermosa Rojas, demostró que la demanda de impugnación cumple con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y, por lo tanto, admitió la demanda, dando inicio al proceso de nulidad del acto de designación y elección de la actual presidenta.

a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas; 6. Designar el árbitro o los árbitros o los amigables componedores cuando los particulares se lo soliciten; 7. Servir de tribunales de arbitramento para resolver las diferencias que les defieran los contratantes, en cuyo caso el tribunal se integrará por todos los miembros de la junta; 8. Prestar sus buenos oficios a los comerciantes para hacer arreglos entre acreedores y deudores, como amigables componedores; 9. Organizar exposiciones y conferencias, editar o imprimir estudios o informes relacionados con sus objetivos; 10. Dictar su reglamento interno que deberá ser aprobado por el Superintendente de Industria y Comercio; 11. Rendir en el mes de enero de cada año un informe o memoria al Superintendente de Industria y Comercio acerca de las labores realizadas en el año anterior y su concepto sobre la situación económica de sus respectivas zonas, así como el detalle de sus ingresos y egresos.

¿Qué señalan los estatutos?

Por su parte, los estatutos señalan que hay un representante legal, quien será nombrado por cuatro años y en este caso es el presidente ejecutivo de la entidad y en caso de ausencia, el cargo



Amadeo González Triviño, abogado.

será asumido por uno de los funcionarios suplentes, y había dos personas que hubieran podido encargarse de esta dirigencia.

Por consiguiente, uno de los suplentes, debía cubrir el periodo que le faltaba a Ariel Rincón, que iba hasta marzo de 2024.

"Ese es el elemento con el cual contamos, por ser un lustro institucional. Y no es autonomía para decir se nombra a quien sea, al faltar el presidente, porque ellos se rigen por funciones del Código de Comercio", puntualizó el abogado.

En este caso, la primera suplente, sería Sandra Clavijo, quien debió asumir el cargo.

Ya para finalizar, el juez Quinto Civil del Circuito, Luis Fernando Hermosa Rojas, demostró que la demanda de impugnación cumple con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y, por lo tanto, admitió la demanda, dando inicio al proceso de nulidad del acto de designación y elección de la actual presidenta.

Crónica

Una historia de entrega y dedicación: la Patrullera Andrea Peña

■ En las coloridas calles de Neiva, Huila, se destaca la labor incansable de una mujer que ha forjado su camino con esfuerzo y vocación: la Patrullera Andrea Lizeth Peña García. Su historia no solo inspira a quienes la conocen, sino que también enorgullece a aquellos que comparten su trayectoria y valores.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

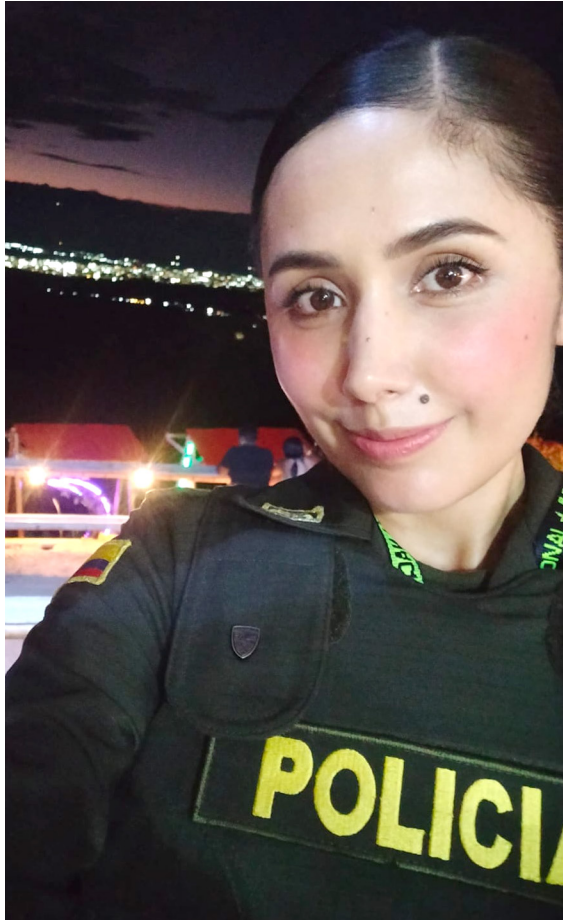
Por: Andrea Ramírez

Nacida en el corazón de Colombia, en un hogar marcado por la enseñanza y el derecho, Andrea decidió seguir un rumbo distinto: se graduó como licenciada en Matemáticas de la Universidad Surcolombiana en el año 2014. Sin embargo, su camino tomó un giro inesperado cuando ingresó a la Policía Nacional, convirtiéndose en un ejemplo de dedicación y compromiso.

A sus 33 años, Andrea lleva siete años desempeñándose como profesional en la institución, y su labor se extiende más allá de las aulas universitarias. Su destino la llevó a convertirse en docente en el Colegio San Miguel Arcángel de la Policía Nacional, donde comparte sus conocimientos con niños de todos los grados. Su motivación va más allá de una simple tarea educativa: ve en cada estudiante la oportunidad de aportar al crecimiento de la comunidad policial.

Como hija mayor, su vocación por el servicio y su compromiso con la comunidad se enraízan en su historia familiar. Casada con otro miembro de la Policía Nacional, Andrea encontró en la institución no solo un trabajo, sino un propósito de vida. “Es una plataforma para aplicar mis conocimientos y contribuir a la educación de los hijos de mis colegas”, afirmó con convicción la comprometida uniformada.

Su expediente refleja un legado de logros: 38 felicitaciones y 02 condecoraciones atestiguan su dedicación y profesionalismo. Su formación como policía en la escuela Provincia de Sumapaz, en Fusagasugá, Cundinamarca, mar-



La Patrullera Andrea Lizeth Peña García.

có el inicio de una trayectoria dedicada al bienestar de la comunidad.

Durante cinco años, trabajó incansablemente con el grupo de Infancia y Adolescencia en el Departamento de Policía Huila, y posteriormente, laboró durante un año y medio en la Policía Metropolitana de Neiva. Sin embargo, su compromiso no se limita únicamente a las aulas o a su pasado en infancia y adolescencia. Cuando no está impartiendo clases, brinda apoyo al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y contribuye a la custodia de mujeres privadas de la libertad, entre otros servicios en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana en el área metropolitana.

La Patrullera Andrea Peña encarna la verdadera esencia del servicio público: entrega, sacrificio



La joven uniformada con algunos de sus estudiantes.

Esta historia de vida de esta joven, inspira y motiva, pero, sobre todo, llena de orgullo a quienes trabajan junto a ella, pues su ética y profesionalismo han sido su carta de presentación. Es la única policía en su familia conformada por profesores y abogados.

y dedicación. Su historia es un recordatorio viviente de que el compromiso con la comunidad trasciende cualquier frontera, y su labor es un faro de inspiración para quienes sueñan con un mundo mejor.

El papel de las mujeres en la Institución

En las últimas décadas, la presencia de la mujer en roles de importancia y liderazgo en la sociedad colombiana ha experimentado un cambio significativo, y esto se refleja de manera notable en la Policía Nacional de Colombia. Tradicionalmente considerada una institución predominantemente masculina, la Policía Nacional ha presenciado una transformación progresiva en la participación de mujeres en sus filas, ocupando puestos de relevancia y desempeñando roles fundamentales dentro de la organización.

La inclusión de la mujer en la Policía Nacional ha sido un proce-

so gradual y continuo. A lo largo de los años, se ha trabajado arduamente para superar estereotipos y barreras culturales, brindando oportunidades iguales a hombres y mujeres en el ámbito policial. Actualmente, las mujeres representan un porcentaje significativo del cuerpo policial colombiano, ocupando roles diversos que van desde patrulleras hasta altos cargos de dirección.

El papel de la mujer en la Policía Nacional se ha consolidado en áreas clave, como la atención a la comunidad, la investigación criminal, la protección ciudadana, y la lucha contra el crimen organizado. Las mujeres policías han demostrado competencia, valentía y compromiso en situaciones que requieren habilidades tácticas y de liderazgo, ganándose el reconocimiento de sus compañeros y de la sociedad en general.

Un aspecto fundamental del papel de la mujer en la Policía Nacional es su contribución a la atención y protección de grupos vulnerables, como mujeres, niños y adolescentes. La sensibilidad y empatía de las policías en estas situaciones han permitido mejorar la relación entre la institución y la comunidad, promoviendo la confianza y la colaboración ciudadana.

Además, el ascenso de mujeres a cargos de alto nivel dentro de la Policía Nacional ha marcado un hito significativo en la historia institucional. Mujeres ocupan ahora puestos de mando, dirección y liderazgo en diferentes áreas operativas y administrativas, demostrando su capacidad para asumir responsabilidades estratégicas y tomar decisiones clave en la gestión policial.

No obstante, a pesar de los avances, aún persisten desafíos en el camino hacia la equidad de género dentro de la Policía Nacional. Se requiere un continuo trabajo en la promoción de políticas inclusivas, capacitación específica en perspectiva de género, y la eliminación de barreras estructurales que puedan limitar el progreso de las mujeres dentro de la institución.

En resumen, el papel de la mujer en la Policía Nacional de Colombia es fundamental y está en constante evolución. Su participación activa y su contribución significativa demuestran que la diversidad de género fortalece a la institución y enriquece la labor policial, promoviendo una sociedad más justa y segura para todos los colombianos.



Su vocación de docente y policía se conjuga en la formación de los jóvenes.

Villalba recibió credencial de Gobernador electo del Huila

■ El acto protocolario, llevado a cabo en las instalaciones de la Registraduría Regional, estuvo acompañado por líderes políticos locales, miembros de su partido y simpatizantes que se congregaron para presenciar este hito trascendental en la vida política del departamento.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

En una ceremonia marcada por la solemnidad y la expectativa, Rodrigo Villalba Mosquera fue oficialmente reconocido como el Gobernador electo del departamento del Huila. La entrega de la credencial por parte de la Registraduría Nacional representó de manera formal su mandato para el periodo comprendido entre el 2024-2027.

El acto protocolario, llevado a cabo en las instalaciones de la Registraduría Regional, estuvo acompañado por líderes políticos locales, miembros de su partido y simpatizantes que se congregaron para presenciar este hito trascendental en la vida política del departamento.

En su discurso de aceptación, Villalba Mosquera expresó su gratitud hacia los habitantes del Huila por la confianza depositada en él durante el proceso electoral. “Esta credencial no solo representa un cargo, sino un compromiso inquebrantable con el desarrollo, la equidad y el bienestar de cada municipio y de todos sus habitantes”, afirmó el recién investido Gobernador.

Además, agregó que, “Los huilenses pueden estar seguros que haré lo que sea necesario para mejorar la calidad de vida de todos. Mi conocimiento y mi liderazgo estarán al servicio de los huilenses”.

El nuevo líder departamental ha destacado en múltiples ocasiones su intención de trabajar arduamente para promover el progreso económico, fortalecer la



Rodrigo Villalba Mosquera Gobernador electo del Huila acompañado por su familia.



El Gobernador Electo del Huila recibió de manos de la Registraduría su credencial.

Paralelamente continúan las mesas de empalme entre la Gobernación de Luis Enrique Dussán López y la del Gobernador electo Rodrigo Villalba.

educación, la salud y la infraestructura, así como para abordar los desafíos sociales y ambientales que enfrenta el departamento.

Por su parte, las autoridades presentes en la ceremonia elogiaron la trayectoria de Villalba Mosquera, resaltando su experiencia y dedicación al servicio público, atributos que auguran una gestión gubernamental comprometida con el desarrollo integral del Huila.

La entrega de la credencial como Gobernador electo es el paso formal que permite a Rodrigo Villalba Mosquera comenzar a estructurar su equipo de trabajo y diseñar las estrategias que implementará durante su gestión. Este hito marca el inicio de un nuevo capítulo en la historia del Huila, cargado de expectativas y desafíos, pero también lleno de oportunidades para el crecimiento y el



Algunos de los simpatizantes del Gobernador electo lo acompañaron.

progreso de la región.

En medio de un ambiente de optimismo y esperanza, Rodrigo Villalba Mosquera asume el compromiso de liderar con respon-

sabilidad y transparencia, guiado por el propósito de convertir al Huila en un referente de desarrollo y bienestar para sus habitantes. La entrega de la credencial representa el primer paso en este viaje hacia un futuro prometedor para el departamento.

Posesionan a nuevo Delegado de la Registraduría del Huila

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Ángel Eduardo Triana Rojas asumió el cargo como Delegado de la Registraduría Nacional en el departamento del Huila. El acto de posesión se llevó a cabo ante la presencia del Gobernador del Huila Luis Enrique Dussán marcando un hito en la conformación del equipo de delegados encargados de velar por el desarrollo transparente y eficiente de los procesos electorales en la región.

Triana Rojas trae consigo una amplia experiencia en el ámbito jurídico y electoral, habiendo desempeñado previamente el rol de asesor del Registrador Nacional. Es reconocido por su destacado

perfil académico, siendo abogado de formación, con especializaciones en derecho administrativo, democracia y régimen electoral, además de contar con una maestría en acción política y participación ciudadana en el estado de derecho.

El nuevo Delegado asume esta importante responsabilidad con la misión de mantener los estándares de transparencia, imparcialidad y legalidad en los procesos electorales del departamento. Su llegada a esta posición cubre la vacante dejada por Jorge Dilson Murcia, quien, tras ejercer como Delegado Departamental, emprendió una nueva etapa.

La designación Triana Rojas se destaca por su conocimiento profundo en temas electorales y su compromiso con el fortalecimiento de la democracia. Se espera que su gestión contribuya a garantizar la integridad y confiabilidad de los procesos electorales en el Huila, impulsando la participación ciudadana y asegurando el cumplimiento riguroso de las normativas electorales en cada jornada democrática.

Su incorporación al equipo de delegados de la Registraduría Nacional, junto a Yanira Córdoba y otros funcionarios, consolida un grupo capacitado y comprometido con el correcto desarrollo de



El nuevo Delegado de la Registraduría Ángel Eduardo Triana Rojas.

las actividades electorales en el departamento, promoviendo una cultura cívica que fortalezca la democracia y el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Con esta nueva designación, el Huila cuenta con un líder probado

y con amplio bagaje académico y profesional al frente de una función vital para el funcionamiento democrático del departamento, augurando una gestión que garantice la transparencia y legitimidad en los procesos electorales venideros.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Café colombiano: de exportación y pasión nacional



**Edna
Yolima
Calderón
Ome**

El Huila no solo se alza como el epicentro indiscutible de la producción de café en Colombia, sino que continúa trazando un camino de innovación y desarrollo sostenible en la industria cafetera. Las cifras no solo reflejan logros, sino también un compromiso palpable que se traduce en acciones concretas en beneficio de nuestros caficultores de base y el tejido social de nuestra región.

Las cifras siguen hablando por sí solas: con 146,870 hectáreas cultivadas y el trabajo incansable de 85,362 caficultores, el Huila se ha convertido en un modelo de eficiencia y tecnificación en la producción cafetera. Estos números no solo son el reflejo de la tenacidad de nuestra gente, sino también del apoyo incondicional del Comité Departamental de Cafeteros del Huila.

El compromiso del gerente general, Germán Bahamón, es evidente en la ejecución de proyectos clave que marcan la diferencia en nuestro territorio. La renovación de cafetales es una prioridad, con un convenio de cooperación entre el Departamento del Huila y el Comité Departamental que asignó recursos considerables para apoyar a 1,341 caficultores en 35 municipios. La Gobernación del Huila también ha destinado una suma significativa para este propósito, demostrando un compromiso integral con el desarrollo cafetero.

Pero más allá de la renovación de cafetales, el enfoque en investiga-

ción y desarrollo es fundamental. La inversión destinada a potenciar la producción de cafés de calidad en diferentes zonas agroecológicas del Huila beneficia a 1,102 caficultores. La determinación de atributos organolépticos del café asociados a cada zona, la mejora en métodos de poscosecha y la implementación de sistemas de trazabilidad son pasos gigantes para asegurar la excelencia en cada grano cosechado.

La diversificación de cultivos es otro pilar clave. El apoyo brindado a 8,000 caficultores para diversificar sus cultivos mediante tecnología y capacitación especializada no solo promueve la seguridad económica, sino que también fortalece la sostenibilidad en nuestras fincas cafeteras. La capacitación en catación avanzada para 24 caficultores y la entrega de sistemas de secado para 748 productores son ejemplos tangibles de cómo se está llegando a la base de nuestra industria.

Pero no todo es producción de café. El desarrollo social es una prioridad. La inversión en infraestructura, proyectos comunitarios y programas de salud y educación está transformando nuestras comunidades. Desde la construcción de placas huella y el mejoramiento de vías hasta la instalación de estufas ecoeficientes en viviendas cafeteras, estas acciones llegan directamente a cerca de 32,000 beneficiarios, beneficiando no solo a los caficultores, sino a todo el entorno rural.

Además, el apoyo a la salud visual y oral en municipios como Campoalegre, Rivera y Gigante demuestra un compromiso integral con el bienestar de nuestra gente.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Julio
Bahamón**

Algunos amigos se preguntan la razón para que en mi anterior artículo me atreviera a proponer, con motivo de la reunión que tuvieron el miércoles anterior el expresidente Álvaro Uribe y el presidente Gustavo Petro un acuerdo sobre el futuro de Colombia, que incluya las reformas sociales y demás cambios estructurales que necesita nuestro país, sea por medio de un referendo, plebiscito, asamblea constituyente, u otro instrumento legal en donde el gobierno y los partidos

pongan sus cartas sobre la mesa, en todo sentido. Ya vimos que el congreso de la república no es el organismo interesado en las reformas. El congreso se asemeja a un juego de baloto.

Personalmente estoy convencido que, lo que menos le interesa a Gustavo Petro son sus proyectos de reformas sociales. Le importan un bledo, porque sabe que en el congreso se las van a recortar y, conociendo su soberbia, no las necesita a pedazos, sino completas.

La invitación al presidente Álvaro Uribe y a los demás partidos políticos de oposición no pasa de ser un acto de cortesía, envene-

nado, pues el gobierno del Pacto Histórico se llenará de razones para echarles la culpa que las reformas se hundan, o sean recordadas por la oposición, e intentara sacarlas después a la fuerza, o a la brava, que es lo mismo.

Sin embargo, como se dice en el argot popular, ya metido en gastos políticos, Petro está en la obligación de hacerles el juego a los partidos de gobierno y a la oposición, para mostrarse como víctima del sistema.

¿Me pregunto si la visita del presidente Petro a Venezuela, antier, para conversar con su par, el dictador Nicolas Maduro, tiene algo

que ver con lo que se avecina?

De igual forma, tampoco lo trasnocha su política de paz. Esa tarea lo tiene sin cuidado. No existe otra razón para demostrar esta afirmación, distinta a lo que vemos a menudo, el desmantelamiento de la fuerza pública, ya que en menos de 18 meses de gobierno 60 generales han sido dados de baja, con lo que podríamos afirmar que nuestras fuerzas armadas y el otrora glorioso ejército nacional han quedado en manos de militares de rango medio y bajo.

El ejecutivo se ha propuesto a debilitar las fuerzas militares y a fortalecer a los grupos insurgen-

tes. Con eso no más, nos llevan ya mucha ventaja.

Lo más grave y la gran debilidad que tiene el sistema democrático de Colombia, paradójicamente, es la enorme cantidad de partidos políticos que tenemos, 34, la mayoría de garaje, frente a un solo partido o coalición de lo que ellos llaman la Colombia Humana. Esa es la otra carta bajo la manga que tiene el gobierno y la debilidad conceptual de los partidos tradicionales, Liberal y conservador y sus protagonistas en los últimos 32 años, a quienes vemos como los responsables de esa debacle institucional.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Nuevo comisionado de paz

Ante el fracaso de la gestión del Comisionado Danilo Rueda para avanzar de manera eficaz en los diálogos de paz con las organizaciones subversivas, dando cumplimiento a la política pública de la búsqueda y anhelada Paz Total, del presidente Gustavo Petro Urrego. Desde enero de este año, cuando los acercamientos de paz empezaron a consolidarse, se empezaron a plantear dudas sobre la gestión de Rueda. Uno de los primeros cuestionamientos fue por el cese al fuego bilateral con cinco organizaciones armadas que el presidente Petro anunció a la medianoche del 31 de diciembre, y que poco después algunos de los grupos desmintieron. Aunque fue el jefe de Estado quien dio a conocer esa información, se mostró una desconexión con él, como cabeza de las negociaciones. Su gestión ha sido bastante cuestionable por las permanentes alteraciones de orden público, producto del incumplimiento de las organizaciones subversivas que se encuentran en la mesa de diálogos (ELN y Disidencias). Desde entonces fue blanco de críticas por su gestión. Incluso desde antes, por sus visitas a la cárcel La Picota durante la campaña presidencial, algo que ocurrió en el marco de unas visitas que hacía a la Comisión Inter eclesial de Justicia y Paz a víctimas de diferentes situaciones y sus victimarios.

Algunos analistas han expresado, que al no estar preparado para el cargo y de no contar con

metodologías claras, no pudo interpretar los grandes desafíos que tenía al frente en una temática que era la búsqueda de la paz. Su forma gaseosa de salir a justificar los hechos atroces cometidos por el ELN y las Disidencias de la Farc, se convirtieron en la mayor lluvia de críticas al gobierno nacional. Fue un desgaste político para el presidente de la república. Es una persona que se desgastó muy rápido su capital político. Seguramente hizo un trabajo invisible que no veíamos desde los demás procesos que hemos tenido en Colombia. Su gestión había sido duramente cuestionada durante las últimas semanas tras la crisis que enfrentó el proceso de negociación con el ELN tras el secuestro de Luis Manuel Díaz.

Los procesos hacia la paz del país serán dirigidos por Otty Patiño. El presidente Petro agradeció a Danilo Rueda su gestión. Había estado a cargo de los procesos de negociación que adelanta el Gobierno en el marco de la política pública de paz total desde que el primer mandatario de los colombianos asumió la presidencia en agosto del 2022. Tras 13 meses, el funcionario saliente deja la entidad responsable de la política insignia del Gobierno. Consideramos que se debe seguir insistiendo en los diálogos con estos grupos insurgentes. Siempre lo hemos afirmado. No se está negociando con los angelitos de la guarda. El país está hastiado de esta violencia absurda que ha estado viviendo desde hace más de seis décadas.

MASACRES SIN FRENO



Parapeto

Las reformas del gobierno

La cultura en la política



Francisco Cuello Duarte

En dos importantes municipios de la Costa Caribe colombiana, dos amigos se me ahogaron (quemados) en la contienda electoral del pasado 29 de octubre, y no alcanzaron su curul al Concejo Municipal, donde por sus excelentes condiciones morales y de formación académica hubiesen sido un valioso aporte para la administración de esos entes territoriales.

Su único pecado mortal es que no contaban con dinero para comprar votos, todo lo cual me lleva a pensar que estos dos amigos se equivocaron de territorio, pues enfocaron su objetivo para un país europeo o asiático. Creyeron que estaban en Dinamarca y no en Cundinamarca. Afortunadamente, no se les dio por hipotecar su casa o sacar plata prestada a un paga-diario.

Ahora bien, ¿qué falló? Ambos, Checho y Chechi, reunían los requisitos legales y personales para alcanzar sus objetivos. Tenían liderazgo, experiencia, humildad y credibilidad, y un corazón grande para ayudar a su comunidad. Uno de ellos (Checho) tiene una Fundación para dar alimentación a niños de escasos recursos. Sin embargo, los padres de esos niños

negociaron sus votos con el “mochilero” del barrio. Por su parte, Chechi, gestiona proyecto sociales gratis para su comunidad de sectores vulnerables.

La cultura según el profesor Tylor “es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre”.

La parte cultural es un segmento que merece un estudio cuidadoso dentro de un proyecto político para alcanzar el éxito en una campaña electoral, de lo contrario, el día de las elecciones la sorpresa será descomunamente desconcertante. ¿Qué pasó, gritan enloquecidos el candidato y su equipo? Proyectaron 2.000 votos y sólo registraron 200. ¿Se robaron el billete? ¿No hubo pedagogía para enseñar a votar? El candidato está hoy sin respiración, como le sucedió al padre del futbolista Lucho Díaz en el partido de Colombia contra Brasil.

La cultura también es la forma de actuar, de comer, de bailar y de votar; son hábitos que la persona adopta de la sociedad en que vive. Por eso, no debemos dejar de lado lo que nos advierte Saramago en su libro Ensayo sobre la lucidez: “aquí estamos tratando con humanos, y los humanos son universalmente conocidos como los únicos animales capaces de mentir”. A veces, ligeramente torcidos.

Pánico en el sistema de salud



Harold Salamanca

Los recientes anuncios del Ministro de Salud sobre las acciones que se pretenden tomar contra la EPS Sanitas, y el duro cuestionamiento de las entidades de salud y el ADRES a los pronunciamientos de los directivos de la EPS sobre la falta de recursos para atender el pago de los medicamentos no incluidos en plan de beneficios en salud, a mi modo de ver vislumbra ni más ni menos en un muy corto plazo una potencial intervención, de una de las tres EPS más sólidas del sistema de salud de Colombia hasta hace unos pocos meses. El terreno se está abonando para crear la más grave crisis de inestabilidad y credibilidad del sistema de salud de toda su historia.

Para nadie es un secreto que los valores asignados a cada EPS como presupuestos máximos para el pago de los medicamentos y procedimientos que no cubre el plan de beneficios en salud no es suficiente, fuera de que no se ha girado de manera oportuna. A lo anterior se suma que el valor de la Unidad de pago por capitación (UPC) del régimen subsidiado no es igual a la que se reconoce por el régimen contributivo, factor que ha venido generando una brecha en las finanzas de las EPS que

atienden población del régimen subsidiado pero que hoy también afecta a las EPS del contributivo, por la cantidad de población del subsidiado que han tenido que ir absorbiendo por las liquidaciones de las EPS.

La incertidumbre y el pánico que se ha propiciado es peligrosa y similar a la que ha generado la quiebra prestigiosos bancos en el mundo. Esta situación produce un efecto dominó que inicia en las EPS, pasa por los proveedores de insumos, medicamentos y servicios logísticos, continúa afectando los prestadores de servicios de salud públicos y privados, y al personal de la salud. En últimas los más afectados siempre terminan siendo los pacientes, por que a ellos se les suspenden los tratamientos, se les postergan indefinidamente sus cirugías, no se le entregan de manera oportuna sus medicamentos.

Lo anterior agravado con el trámite en el congreso de una reforma a la salud que pretende retroceder lo avanzado en los últimos 30 años. Donde se plantea darle un papel protagónico al sector público de la salud sin estar preparado y seguir premiando y protegiendo su ineficiencia, fragmentar aún más los servicios a los usuarios, y desestimular la inversión privada. El panorama no es el mejor, pero abrigo la esperanza que los senadores tengan el criterio suficiente para oponerse a una reforma totalmente inconveniente para la vida y los intereses de los colombianos.

La Figura



Egan Bernal

Egan Arley Bernal Gómez ODB es un ciclista de ruta colombiano, que compite para el equipo INEOS Grenadiers. En 2019 se convirtió en el primer sudamericano en ganar el Tour de Francia, y el ganador más joven en 110 años, y en 2021 se convirtió en el segundo colombiano en consagrarse campeón del Giro de Italia.

Comentarios en redes

Petro advierte que en 2024 no subirán altos salarios públicos

José Fernéy Zúñiga

Que le recorten el súper sueldo de presidente. Así si tirarle duro a los más vulnerables que les baje el sueldo a los congresistas.

José Edgar Hernández

No tiene facultades para ello. Tendría que hacer reingeniería para suprimir cargos y vérselas con el sindicalismo.

Orlando Chia

Eso sí está bien que le pongan freno.

Terna femenina para fiscal



Jaime Alberto Arrubla Paucar

Para elegir Fiscal General de la Nación, el Presidente de la República envió a la Corte Suprema de Justicia, una terna compuesta por solo mujeres; tres distinguidas juristas, que han tenido experiencia en los campos del derecho penal. Una de ellas, fue cambiada posteriormente, sin que la Corte Suprema hubiese procedido a considerar la terna y se reemplazó por otra mujer. La razón para el cambio no fue explicada, al parecer, se equivocaron en palacio sobre la tendencia ideológica de dama.

En días pasados, cuando la Corte comenzó a revisar y considerar la terna en Sala Plena, a efectos de saber si las ternadas cumplen con los requisitos que establece la Constitución Nacional, ocurrió algo curioso, pues un magistrado de la Sala Laboral, solicitó que la terna fuera devuelta pues no contemplaba dentro de ella, un varón, lo cual significa una forma de discriminación.

Como la Corte Suprema en su Sala Plena no atendió al reclamo, el Magistrado interpuso una acción de tutela ante el Consejo de Estado. En su solicitud, el magistrado reclamó la protección de los derechos fundamentales al voto, a la igualdad y a la equidad de género, “los cuales estima transgredidos porque la Corte Suprema de Justicia no devolvió las terna” que presentó el presidente Petro para la elección del Fiscal General de la Nación que sucederá al actual, una vez culmine su período.

El Consejo de Estado negó el pasado jueves la demanda de amparo considerando que las autoridades accionadas (Presidente y Corte Suprema) “no vulneraron los derechos fundamentales invocados”, toda vez que la terna “se conformó con sujeción a la acción afirmativa prevista en el artículo 6 de la Ley 581 de 2000, conocida como ley de cuotas”.

En su decisión el Consejo de Estado advirtió que “no existe una norma que obligue al Presidente de la República a conformar una terna con por lo menos el nombre de un hombre para proveer el cargo de fiscal general de la Nación, mientras que sí existe la regla de integrarse con al menos una mujer”. Agrega que la postulación de los otros dos candidatos de la terna “hace parte del ámbito discrecional del mandatario, quien puede incluir a aquellas personas que en su sentir estén suficientemente calificadas para optar por ese cargo, sin importar si son dos hombres, dos mujeres o un hombre y una mujer”.

Estamos de acuerdo con la opinión del Consejo de Estado; la terna puede ser de tres mujeres y también debería poder ser de tres hombres como se podía en el pasado, antes de la ley 571. Tanto fervor por la equidad de género, a veces lleva a cometer atrocidades jurídicas; se pueden tres mujeres, pero no tres hombres.

Pero más ocurrente es la suposición que hacen algunos, de que la Corte Suprema se demorará en elegir Fiscal y que el espacio interino debe corresponder a la Vicefiscal actual y que por ello, la descalificación que se le viene haciendo infamemente desde el mismo gobierno. Ensillamos sin tener la bestia.

La imagen del día



Habitantes de cinco veredas en el municipio de Colombia, al norte del Huila, han completado nueve días de manifestación pacífica exigiendo ser tomados en cuenta en la reorganización de las instituciones educativas locales.

Salud



Fármaco podría reducir las ganas de consumir alcohol

■ La galanina disminuye la motivación por beber alcohol y, además, reduce la recaída alcohólica.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Por: Noelia Cantero García

Investigadora predoctoral en el Departamento de Fisiología Humana de la Facultad de Medicina, Universidad de Málaga.

Ver cómo se comporta una persona borracha puede resultarnos llamativo, o incluso gracioso: no coordina sus movimientos, suda sin control, se marea y dice cosas sin sentido.

Imaginemos esta situación cada día. Con problemas añadidos de concentración, atención y memoria. Sin ser capaz de parar de beber, a pesar de ser muy consciente de los síntomas que va a experimentar. Y que cada día se convierta en una lucha constante por conseguir beber alcohol. Pues esa es la vida de un alcohólico. Y no, no es nada divertido.

Según el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 280 millones de personas en el mundo sufren algún problema con el alcohol. El 5 % de todas las muertes se deben al consumo de esta sustancia, siendo Europa la región más perjudicada. Lo preocupante es que estas cifras no paran de subir, especialmente entre los más jóvenes, como consecuencia del

La galanina (1-15) disminuye la motivación por beber alcohol y, además, reduce la recaída alcohólica asociada al contexto en roedores. Un resultado esperanzador, y, aunque aún queda un largo camino por recorrer, podríamos estar ante una nueva terapia farmacológica para las personas afectadas por el alcoholismo, que no son pocas.



Según el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 280 millones de personas en el mundo sufren algún problema con el alcohol.

conocido “botellón” o consumo por atracón.

Más allá de la adicción, beber alcohol aumenta el riesgo de desarrollar enfermedades físicas y mentales, como ansiedad y depresión.

El aislamiento por coronavirus pisó fuerte

La pandemia por coronavirus supuso un desafío para todos

nosotros, y no todas las personas hicieron frente a este virus y sus consecuencias de la misma manera. A algunos les dio por hornear pan, otros probaron a convertirse



La galanina (1-15) disminuye la motivación por beber alcohol y, además, reduce la recaída alcohólica asociada al contexto en roedores.

en los peluqueros de la familia y hubo también quien se refugió en el alcohol.

El miedo por lo que estaba ocurriendo, las dudas, la tristeza por no ver a familiares y amigos, tener más tiempo libre y realizar menos actividad física cambió la forma de beber alcohol.

Se bebió y se abusó más de esta sustancia. Y quienes tenían problemas con el alcohol con anterioridad vieron cómo se agravaba su situación.

El bucle abstinencia-recaídas

Cuando la persona dependiente del alcohol intenta interrumpir su consumo, pasa por una fase de abstinencia en la que el cuerpo responde con temblores, taquicardia o ansiedad. ¿Cómo se evita la aparición de estos síntomas? Volviendo a beber. Y eso hace entrar a las personas alcohólicas en un bucle infinito.

Ahora bien, una persona puede superar la abstinencia y, aun así, recaer en la bebida pasado un tiempo. En el alcoholismo son frecuentes las recaídas y recuperaciones a lo largo de la vida. De hecho, el 50 % de las personas que sufren alcoholismo recaen en la bebida en los primeros tres meses posteriores al tratamiento de su adicción.

Los principales motivos por los que se producen estas recaídas son los acontecimientos estresantes de la vida, volver a los sitios donde se bebía alcohol o probar pequeñas cantidades de la sustancia.

No hay bares sin alcohol

Si queremos que nos sirvan una copa solemos ir a un bar o a una discoteca. Eso hace que las luces y la música de estos lugares se conviertan en señales que nos animan a consumir alcohol.

Nuestro cerebro está programado para identificar conductas que son beneficiosas para el organismo o la especie. Y una vez identificadas, generan una recompensa química a nivel cerebral, para aumentar la probabilidad de que la conducta se repita en el futuro. Esto se conoce como modelo de aprendizaje operante.

Pues bien, si lo aplicamos al alcohólico, su cerebro aprende que un contexto (discoteca) y unas señales (luces, música) llevan a una recompensa (alcohol). Esta recompensa le hace sentirse bien (alegría, diversión), por lo que va a intentar

repetir la conducta (pedirse más copas), manteniendo de esta forma la dependencia al alcohol.

Por eso si una persona quiere dejar de beber, lo primero que se le suele recomendar es que evite los lugares, los contextos, donde solía consumir bebidas alcohólicas. Para evitar verse incitada.

Más allá de evitar la tentación, existen estrategias farmacológicas para ayudar a romper con la dependencia del alcohol. Concretamente existen tres medicamentos que cuentan con la aprobación de la Administración de Drogas y Alimentos de los EE. UU. (FDA) como tratamiento para el alcoholismo: disulfiram, acamprosato y naltrexona. La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) ha añadido a estos tres medicamentos un cuarto: el nalmefeno.

Todos ellos se utilizan para tratar los síntomas

Asociado a estos efectos, identificamos cambios en áreas cerebrales relacionadas con la adicción a sustancias de abuso, es decir, áreas del sistema de recompensa cerebral.



Un esperanzador fármaco podría reducir las ganas de beber alcohol.

negativos que aparecen en el período de abstinencia o para reducir el deseo por el alcohol. Sin embargo, no suelen tolerarse bien, ya sea por sus efectos secundarios o porque no consiguen evitar las recaídas. Y eso les lleva a no lograr, en muchos casos, su propósito terapéutico. De ahí la importancia de seguir buscando nuevos tratamientos para atajar este problema.

Un nuevo tratamiento para el alcoholismo: galanina (1-15)

En nuestro grupo de investigación estamos estudiando el efecto de una molécula llamada galanina (1-15) sobre el consumo de alcohol en modelos animales. Para ello utilizamos pruebas aceptadas para el estudio de la búsqueda y motivación por las drogas de abuso en animales de experimentación, concretamente en ratas. Una de estas pruebas es la autoadministración de sustancias.

En nuestro estudio diseñamos una caja de autoadministración para simular un contexto asociado con el alcohol (como una discoteca para nosotros). Esto se acompaña con las señales que indican la disponibilidad de la sustancia, como la iluminación (para nosotros, luces de colores y música). Y registramos el número de conductas que el animal realiza para obtener el alcohol. En este caso, pulsar una palanca (el equivalente a pedir una copa).

¿Y qué fue lo que observamos? Pues bien, vimos que las ratas a las que se les administró galanina (1-15) disminuyeron las pulsaciones a la palanca asociada con la entrega de alcohol. Es decir, "pidieron menos copas". Y si dejaban de "consumir alcohol" durante un tiempo (abstinencia) y regresaban al contexto vinculado a la entrega de alcohol (discoteca), recaían menos (bebieron menos alcohol).



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
CAR. 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIVOL	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	\$700.000,00	55m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	\$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2

APTO. 502 F- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierte en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-321	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-547	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTOS. EN RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN	\$250.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99623	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99634	LOCAL B/ RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$750.000
640-99587	APTO. 201 B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.
INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA
INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

**VENDO O
ARRIENDO CASA
CONJ. CERRADO
SAN DIEGO B/
GRANJAS (Neiva)**
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías de
acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terrazza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNION II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
HABITACION DE SERVICIO
Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

**SE VENDE LOTE
EN RIVERA**
ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**AUXILIAR DE
ENFERMERÍA
CON EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE ABUELITOS Y
NIÑOS OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTO:
314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga
y ligue su pareja.
Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE (H), CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO POR CINCO (05) DÍAS

HACE SABER: Que en este Estrado Judicial con Funciones de Control de Garantía cursa la solicitud de declaratoria de persona ausente, solicitada por la Fiscalía 19 Seccional de Vida de Neiva (H), con Noticia criminal 41-132-60-00-590-2016-00591-00 adelantado en contra del Indiciado que responde al nombre de JOSÉ IGNACIO ROJAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1'079.180.843 de Campoalegre (H), por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 103 y ss del Código Penal), siendo Denunciante de Oficio (Informe Político) y Ofendido DIEGO FERNÁNDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. 1'079.177.719. En diligencia de Audiencia Preliminar de DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE, realizada en la fecha en la referida indagación, decretó con fundamento en el artículo 127 del Código de P. Penal (Ley 906 de 2004), CITAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO, al señor JOSÉ IGNACIO ROJAS GONZÁLEZ, para que en el TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fijación del presente Edicto, concorra a este Estrado Judicial, para efectos de llevar a cabo la diligencia de AUDIENCIA PRELIMINAR DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, que ha solicitado la Fiscalía Delegada, so pena de ser DECLARADO PERSONA AUSENTE. Se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (05) días hábiles y, se enviará copia del mentado Edicto a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL de Neiva (H), para su publicación por el medio Radial Y Prensa De Cobertura Local; siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), de hoy miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). CARLOS ALBERTO RUIZ VERA JUEZ (Hay firma)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ALEXANDER MURILLO PERDOMO, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 7.712.887 expedida en Neiva - Huila., fallecido (a) (s) en el Estado de Morelos México, el día 01 de Diciembre de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico

de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de FACUNDO ZULETAAARDILA y MARÍA ANTONIA CUMBE DE ZULETA, identificados con las Cedula de Ciudadanía números 1.663.557 y 26.591.847 expedidas en Teruel - Huila respectivamente. Fallecido (a) (s) en el municipio de Neiva, en su orden los días 22 de Mayo de 2.013 y 15 de Enero de 2015, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de JOSÉ LIBARDO ZULETAAARDILA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.663.545 expedida en Teruel - Huila., fallecido (a) (s) en el municipio de Neiva, el día 19 de febrero de 2.010, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decre-

to 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante PLAZAS MIRYAM, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.643.316, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUADALUPE-HUILA EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión ilíquida e Intestada de la Causante: MARÍA NENA NARVÁEZ CRUZ, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 26.509.595 de Guadalupe - Huila, fallecida el día 23 de abril de 2022, en el municipio de Guadalupe - Huila, siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA NÚMERO 021 DE FECHA NUEVE (09) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el DIARIO DEL HUILA y en la Emisora Institucional La Nuestra de Guadalupe - Huila en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023) a las siete y treinta (07:30) horas. Notario: RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma)

The image shows a screenshot of the Diario del Huila website. At the top, there is a navigation menu with categories like 'Inicio', 'Neiva', 'Huila', 'Colombia', 'Política', 'Internacional', 'Deportes', 'Economía', 'Judicial', 'Sociales', 'Opinión', 'Actualidad', 'Clasificados', and 'DH en vivo'. A search bar is located below the menu. The main content area features a 'Últimas Noticias' section with several article thumbnails and titles, including 'Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong', 'China restringe exportación de drones para uso bélico', 'Policía implicado en homicidio de un detenido, fue enviado a prisión', and 'Volvieron los "pasos de olla" a "El Tomo"'. Below the website screenshot, there is a photograph of two men sitting on chairs. One man on the left is wearing a suit and is reading a newspaper. The man on the right is wearing a white t-shirt and jeans, and is looking at a smartphone. The background of the photo is a blurred office or newsroom setting.

Que la competencia,
NO LE GANE
MARKETING DIGITAL
PARA EMPRESAS

“Llega a nuevos clientes
con publicidad
inteligente”

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / Tel. 8 712458
diariodelhuila.com



En Neiva

Horario: L-V 8am - 6pm/ S 8am - 1pm



Es probable que sean uno de los animales más pequeños que existen, pero son capaces de cosas increíbles.

Diferencias entre hormiga reina y obrera

■ Las castas de las hormigas conforman una red de ayuda mutua que hace eficiente la vida dentro del hormiguero. A esto se le conoce como el nivel más alto de la organización social, por lo que también son llamados organismos eusociales.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las hormigas tienen una de las sociedades más complejas que existen en la actualidad, pues utilizan un sistema de castas que les permiten trabajar de manera eficiente. Gracias a esto, mientras algunas se encargan de conseguir alimento o proteger el nido, otras cuidan a la reina y amplían las galerías. La cooperación entre cada individuo de la colonia es esencial para su supervivencia.

Esta sociedad se encuentra gobernada por una hormiga reina, la cual produce a todas las obreras que suelen tener diferencias físicas evidentes entre sí. De hecho, ambas nacen a partir de huevos fértiles, pero unas se convierten en matriarcas y otras solo son la "servidumbre" que atiende el nido. Sigue leyendo este espacio y descubre qué es lo que hace tan diferentes a los integrantes del hormiguero.

¿Cuáles son las características de cada casta?

Existen al menos 4 castas diferentes dentro del hormiguero, aunque este número puede aumentar según la especie que se trate. Todas ellas son producidas por la matriarca de la colonia (reina) y presentan varias diferencias entre sí. Algunas características de cada uno de los grupos intracoloniales son las siguientes:

Obreras: son hembras infértiles que nacen de huevos fecundados. Presentan diferentes tamaños según el proceso de desarrollo que conlleven. En general, su cuerpo tiene mejor rigidez que las de otras castas porque necesitan bastante resistencia para realizar sus tareas. Se encargan de cuidar a los huevos, alimentar a la reina, ampliar el nido y salir a cazar.

Reinas (aladas o ápteras): hembras fértiles que nacen de huevos fecundados. Solo se producen durante la época de apareamiento. Son los individuos de mayor tamaño dentro del nido, pues su cuerpo está adaptado para oviponer de manera constante.

Soldados: hembras infértiles que nacen de huevos fecundados. Son muy similares a las obreras, pero con un mayor tamaño corporal. Algunas especies poseen mandíbulas alargadas que sirven para responder agresiones. Su principal tarea es la de defender la colonia de cualquier invasor.

Machos (alados o ápteros): provienen de huevos no fecundados. Poseen la mitad de la carga genética normal (haploides) y sus tamaños son un poco más reducidos que los de las obreras generalmente. La única función que tienen es la de aparearse con las reinas vírgenes para que puedan fundar nuevos hormigueros. Sin embargo, mueren poco después de cumplir su objetivo.

La principal diferencia que existe entre los machos y cualquiera de las hembras es su carga genética. Las reinas utilizan esta estrategia por su forma de reproducción, pues la mayoría de las especies solo se aparean una vez en su vida. Por ello, guardan el esperma dentro de su cuerpo y lo dosifican para fecundar sus óvulos, si bien ahorran grandes cantidades al producir machos a partir de huevos infértiles.

¿Por qué existen diferencias entre soldados y obreras?

A simple vista, se podría decir que las hormigas soldados son una clasificación más dentro de la casta de las obreras. Sin embargo, parece que esto no es tan sencillo como se creía en tiempos anteriores. Según un artículo publicado en la Revista Especializada en Ciencias Químico-Biológicas, el tamaño de los individuos también juega un rol importante en la división de tareas.

¿Por qué existen diferencias entre hormiga reina y obrera?

La diferencia de tamaño que existe entre cada casta de hormigas es conocida como polimorfismo, el cual se piensa que es una de las tantas adaptaciones de los formicidos. De hecho, este mecanismo está programado en los genes de la especie con el objetivo de crear individuos con características aptas para cada tarea.

¿Por qué existen diferencias entre hormiga reina y obrera?

Tanto las hormigas reinas como las obreras tienen diferencias físicas notables cuando son adultas. Sin embargo, puede que quede la incógnita: ¿por qué si ambas nacen de un huevo fecundado exhiben tantas características distintas al nacer? Según un artículo publicado en Current Biology, esto sucede porque cada huevo es estimulado de manera diferente durante su crianza.

En otras palabras, las futuras reinas tienen una dieta preferencial, son expuestas a feromonas, a temperaturas y a otros componentes químicos que determinan su transformación en una matriarca. En la otra cara de la moneda, las obreras solo tienen los cuidados básicos que se les da a todos los integrantes del nido.